

# REPUBLICA DE PANAMA

INSTITUCION: CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA

## Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario (a): ABDIEL SANDOYA Núm. Cedula: 8-226-2307  
Cargo: CONCEJAL DE BETANIA No. Plan.: \_\_\_\_\_ No. Posic.: \_\_\_\_\_  
Fecha de la Misión: AGOSTO Desde: 07 DE AGOSTO Hasta: 13 DE AGOSTO  
Número de Cheque: 48763/48826 Monto: B/2,300.00 - B/1,600.00  
País: CUBA

Misión Oficial: ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y ESTATALES SOBRE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA.

### INFORMACION SUSTANTIVA

#### Objetivo de la participación:

INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE AMERICA LATINA CON LAS AUTORIDADES LOCALES Y NACIONALES DE CUBA SOBRE TEMAS COMO: SEGURIDAD CIUDADANA, EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL EN LA COMUNIDAD, ASI COMO LAS INNOVADORAS POLITICAS DEL GOBIERNO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

#### Resultados (valor agregado en el desempeño de su cargo):

ES DE MUCHA IMPORTANCIA PARTICIPAR EN ENCUENTROS INTERNACIONALES DE ESTA NATURALEZA, SOBRETUDO EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CON OTROS PAISES DE LA REGION, PORQUE SIEMPRE ADQUIERES CONOCIMIENTOS QUE NOS AYUDARAN A MEJORAR LOS SERVICIOS QUE PRESTAMOS EN NUESTRAS COMUNIDADES Y EN ESTE CASO EN PARTICULAR, LAS VISITAS A LOS MUNICIPIOS E INSTITUCIONES, CONJUNTAMENTE CON LA AGENDA ESTABLECIDA NOS BRINDARON TALES CONOCIMIENTOS Y PERSPECTIVAS A FUTURO.

El impacto en la funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto Plazo \_\_\_\_\_ Mediano Plazo  Largo Plazo \_\_\_\_\_

Presentado por: Abdiel Sandoya Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: 28-8-2017 Vo.Bo. (Máxima autoridad institucional): \_\_\_\_\_

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACION GENERAL EN:



Fecha de recibido: \_\_\_\_\_

¿Cumple el termino? SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Comentarios sobre el Informe

Firma del Fiscalizador

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación, deberá adjuntar copia del certificado que otorga el Organismo respectivo.  
Fundamento legal: Artículo 264 de la ley No.36 del 2 de diciembre de 2014 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2015"